



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
<b>Panteones</b>									
DESCRIPCIÓN:									
CONSISTE EN PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO GENERAL AL PANTEÓN MUNICIPAL									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, 126, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 3, 13, 15, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículo 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:					
				No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se necesite el mantenimiento según la necesidad será realización del servicio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando se necesite el mantenimiento según la necesidad será realización del servicio.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Presentar solicitud de forma escrita dirigida a esta área.		SI	I	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Presentar solicitud mediante forma escrita dirigida a esta área, de forma personal por parte del representante de la institución.		SI	I	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Se hace el registro del mantenimiento según la temporada y necesidad de mantenimiento para su debida atención.							
COSTO:		No aplica		Fundamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por imposibilidad de realizar el servicio, por no haber acceso para realizar el servicio.</li> <li>- Cuando exista la factibilidad climatológica, cuando hay lluvia imposibilita el trabajo.</li> </ul>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Cuando se solicite mediante oficio siendo una institución pública o persona física y el clima lo permita.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Dirección General de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dr. en C.P. Enrique Jesús Estrada Alcántara					
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	1366526	226	No aplica	Servicios.publicos.eventos@almoloyadejuarez.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede una persona física o moral solicitar servicio?				
RESPUESTA:	No, el servicio únicamente se brinda a instituciones de orden público o bien espacios de goce y esparcimiento público.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el mantenimiento todo el año?				
RESPUESTA:	No, existen factibilidad climatológica y/o necesidad de mantenimiento en caso de corte de pasto.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Esta área está autorizada para realizar derribo de árboles?				
RESPUESTA:	No, ya que esta área no expide los permisos necesarios.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
S/N					

ELABORÓ:  Violeta Sánchez Arias NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Dr. en C.P. Enrique Jesús Estrada Alcántara NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>17</u> / <u>06</u> / <u>2021</u>
--	--	--

S/N

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Violeta Sánchez Arias

NOMBRE COMPLETO

Dr. en C.P. Enrique Jesús Estrada Alcántara

NOMBRE COMPLETO

17 / 06 / 2021